

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ENTEL S.A.**



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**COTIZACIÓN SIMPLE RCH N° 004/2023
"ADQUISICION DE COLGANTES PUBLICITARIOS Y BOBINA
(POLIPASACALLE) – REGIONAL CHUQUISACA ENTEL S.A."**

PARTE I

INFORMACIÓN GENERAL A LOS OFERENTES

1. Objeto de la Contratación

El objeto de la presente Cotización Simple, este material servirá para poder impulsar las ventas de nuestros distribuidores autorizados (mayoristas).

A objeto de facilitar la preparación, estructuración y presentación de su oferta, se requiere al oferente considerar, revisar y dar estricto cumplimiento a todos los puntos descritos en las Especificaciones Técnicas y anexos en su integridad, caso contrario su oferta será desestimada.

2. Presentación de Ofertas

Las ofertas deben presentarse sólo en las oficinas de ENTEL S.A. **Recepción del Edificio central Entel Sucre, Calle España Nro. 271, Unidad de Adquisiciones**, hasta el día:

Fecha:	11 de julio de 2023
Hora:	10:00 am

En caso de enviar su oferta por **Courier** los oferentes deberán indicar a los mismos que la entrega se debe realizar en la dirección señalada y aclarar que se trata de una cotización al momento de la entrega.

No serán aceptadas ni consideradas las ofertas recibidas en oficinas postales o cualquier otro lugar, aunque fueran dependencias de ENTEL S.A. (**como archivo y correspondencia**), diferente al domicilio señalado en el párrafo precedente y tampoco serán consideradas las ofertas entregadas pasada la hora límite señalada por ENTEL S.A.

El oferente al momento de entregar su oferta en sobre cerrado, deberá registrarse en el Formulario de Control de Recepción de Ofertas, entregando una fotocopia de su Cédula de Identidad vigente, caso contrario la oferta no será recibida.

Las ofertas deberán presentarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

SOBRE "A" – OFERTA TÉCNICA

SOBRE "B" – OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar en su oferta técnica (**Sobre A**), la Declaración de Integridad provista por ENTEL S.A., debidamente llenada y firmada por el Representante Legal de la empresa oferente, no se aceptarán firmas digitales o escaneadas. (**Anexo No. 2**), caso contrario el oferente quedará inhabilitado.

Cada oferta será presentada en un sobre o paquete cerrado, de manera separada; **los documentos impresos deberán ser foliados, y presentados con la siguiente inscripción:**

ENTEL S.A.
COTIZACIÓN SIMPLE RCH N° 004/2023
" ADQUISICIÓN DE COLGANTES PUBLICITARIOS Y BOBINA
(POLIPASACALLE) – REGIONAL CHUQUISACA ENTEL S.A."

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

TELÉFONO-CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL:

PERSONA DE CONTACTO:

SOBRE:"...."

3. Evaluación y Calificación de las Ofertas (Sesión Reservada)

Para realizar las evaluaciones técnica y económica, ENTEL S.A. otorga una ponderación, cien (100) puntos respectivamente.

4. Formalización (pedido de compra)

Aceptada la adjudicación, se formalizará la relación comercial con la firma correspondiente del Pedido de Compra, para lo cual el oferente debe remitir a ENTEL S.A. la documentación solicitada.

El oferente debe adherirse a las **Condiciones Generales de Adquisición y/o Contratación** establecidos en el Pedido de Compra elaborado por ENTEL S.A.

5. Multas

El Proveedor se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a ENTEL S.A. por incumplimiento a los plazos de entrega establecidos, acciones no autorizadas realizadas por su personal que vayan en contra de la imagen, activos, personal y clientes de la empresa, debidamente constatados entre partes.

Todas las multas aplicadas por ENTEL S.A. no excederán el límite máximo del 10% sobre el Valor Total Bruto (Incluido I.V.A) del Pedido de Compra.

Las multas correspondientes a los retrasos por entregas totales o parciales de los bienes o servicios contratados, que superen el límite máximo permitido de multas, según sus intereses, ENTEL S.A. podrá resolver el Pedido de Compra previo informe ejecutivo de la Unidad Solicitante, resolución que no afecta la ejecución de las garantías contractuales correspondientes (considerando que el incumplimiento de plazos de entrega no es la única causal de resolución).

La relación de la multa aplicada es del 0,5% por día calendario sobre el valor del bien o servicio entregado a ENTEL S.A. fuera de plazo de manera total o parcial, acumulable hasta el límite máximo permitido. Los retrasos del Proveedor serán contabilizados en días calendario a partir del vencimiento del plazo establecido en Pedido de Compra.

6. Márgenes de Preferencia (Aplica para Cotización Simple donde no se adquiera tecnología)

A solicitud del oferente y con el fin de beneficiarse del Margen de Preferencia y Factor de Ajuste, el oferente deberá presentar en original y suscrito el Anexo N° 3 adjuntando la documentación solicitada en el mismo, el cual deberá encontrarse al interior del sobre "B" exclusivamente. Siendo que la no presentación de los documentos solicitados será causal para no beneficiarse del Margen de Preferencia.

Se aplicará el Margen de Preferencia a las ofertas que no fuesen descalificadas en la evaluación técnica, cuando el oferente, sea na Micro y Pequeña Empresa, Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales u Organizaciones Económicas Campesinas presente el Anexo N° 3 con su documentación de respaldo, la cual será revisada por la Subgerencia de Adquisiciones, quien aceptará o rechazará la aplicación del Margen de Preferencia

En caso se acepte la aplicación del Margen de Preferencia y Factor de Ajuste, el mismo será aplicado en la evaluación económica de la oferta inicial, el cálculo del margen de preferencia se encuentra establecido en el Anexo N° 3, el cual será sobre el diez por ciento (10%) al precio ofertado; el factor numérico de ajuste será de noventa centésimos (0.90).

Para aquellos bienes que no se produzcan en el Estado Plurinacional de Bolivia, ENTEL S.A. se reserva el derecho de realizar la adquisición de bienes importados, así como la contratación de los servicios profesionales que correspondan.

PARTE II

INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Condiciones para la Presentación de Ofertas Técnicas

El oferente debe examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan y dar respuesta a partir del punto 1 del presente documento. Si el oferente omite la presentación de toda o parte de la información requerida o presenta ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, será inhabilitado del proceso de contratación.

Para todos los incisos marcados como MANDATORIO, la calificación será CUMPLE o NO CUMPLE. Mientras que los incisos marcados como CALIFICABLE se basarán en la tabla de calificación.

En los requerimientos de ENTEL S.A. el oferente debe tomar en cuenta las siguientes referencias para la interpretación de las tablas.

Condición:

: Requerido por ENTEL S.A.

--- : Informativo, No requiere respuesta

Aplicase las siguientes condiciones que son de carácter obligatorio

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.	
CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS	
1.1	La oferta técnica presentada que responde al presente Documento de Especificaciones Técnicas debe realizarse ITEM por ITEM respetando el orden del presente documento. Se debe iniciar con las palabras CUMPLE o NO CUMPLE , seguidas de un breve y claro comentario que responda al requerimiento . Debe tener referencia puntual hacia algún DOCUMENTO TÉCNICO acerca del tópico del requerimiento, identificando el nombre del Documento, número de Página y Referencia (no se aceptarán referencias de direcciones URL). El oferente deberá presentar la documentación técnica de respaldo pertinente; tales como manuales, catálogos, hojas técnicas, certificados y otros para respaldo y verificación de lo ofertado con la respectiva descripción. En los casos donde se solicite las referencias técnicas y el oferente no presente esta referencia se asumirá la calificación de no cumple.
1.2	ENTEL S.A. se reserva el derecho de realizar la adjudicación total o parcial del presente documento de acuerdo a la mejor solución técnico – económica y a los intereses de ENTEL S.A.
1.3	El idioma oficial para la presentación de ofertas es el español. Toda documentación técnica y de respaldo debe presentarse en idioma español.
1.4	La oferta debe garantizar que todos los bienes ofertados cumplan con todas las recomendaciones, estándares y normas de organismos nacionales e internacionales reconocidos en el área de telecomunicaciones.
1.5	No incluir en la oferta técnica ningún precio referencial.

2. Forma de Calificación

La forma de calificación está relacionada al cumplimiento estricto de los incisos marcados como MANDATORIO, la calificación será CUMPLE o NO CUMPLE.

A continuación se definen los criterios CUMPLE, NO CUMPLE:

CUMPLE. Define que satisface completamente el requisito técnico solicitado, a simple requerimiento de parte de ENTEL S.A. y se entiende que está incluido en la oferta técnica-económica del OFERENTE.

NO CUMPLE. Define que no satisface parcial o completamente el requisito técnico solicitado.

2.1 Criterios Mandatorios

Los criterios MANDATORIOS serán evaluados bajo la modalidad CUMPLE o NO CUMPLE, al cien por ciento (100%).

Los oferentes deberán cumplir con todos los criterios mandatorios, el incumplimiento de cualquier criterio mandatorio, descalificará al oferente para continuar en el proceso.

3. Resumen de Requerimientos o Items

N°	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	COLGANTES	COLGANTES PUBLICITARIOS ANVERSO Y REVERSO – AQUÍ RECARGAS Y TARJETAS ENTEL	5.000	PRODUCCIÓN DE COLGANTES PUBLICITARIOS 29 CM X 29 CM – RECARGAS Y TARJETAS ENTEL – ANVERSO Y REVERSO.
2	BOBINA	BOBINA 10 KG. DOS DISEÑOS (ENTEL Y TARJETAS ENTEL)	10	PRODUCCION DE BOBINA (POLIPASACALLE) 40CM DE ALTO VERTICAL X 60 CM DE ANCHO HORIZONTAL. 5 DE CADA DISEÑO.

4.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA DEL OFERENTE	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES				
1. COLGANTES anverso y reverso - Aquí recargas y Tarjetas entel			CONDICIÓN	(Llenado Obligatorio)
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	Colgantes anverso y reverso – aquí recargas entel y aquí tarjetas entel.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	Material: PVC 0.60 800 grs.			
3	Medidas: 29 cm x 29 cm de diámetro	<input checked="" type="checkbox"/>		
4	Serigrafía UV + Barniz, impresión full color en ambos lados, diseño proporcionado por Entel S.A.	<input checked="" type="checkbox"/>		
5	Con acabado troquelado y accesorio de plástico y ojalillo metálico.	<input checked="" type="checkbox"/>		

FIGURA NRO 1 – COLGANTES ANVERSO Y REVERSO (Aquí recargas y Tarjetas entel)



(la empresa adjudicada deberá proporcionar una muestra del material solicitado antes de producir masivamente)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES – 2. BOBINA (POLIPASACALLES)		CONDICIÓN	(Llenado Obligatorio)	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	Bobina genérico Entel , bobina tarjetas entel.	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	Material polietileno de baja densidad, de espesor de 110 micrones, color cyan letras blanco lechoso	<input checked="" type="checkbox"/>		
3	Medidas: 40 cm de alto vertical x 60 cm ancho horizontal	<input checked="" type="checkbox"/>		
4	Total 10 rollos de bobina equivalente a 100 kg	<input checked="" type="checkbox"/>		

FIGURA NRO. 2 BOBINA

(modelo referencial, mismo que puede ser sujeto a modificaciones, según defina la unidad solicitante)



(la empresa adjudicada deberá proporcionar una muestra del material solicitado antes de producir masivamente. Procederá a producir previo visto bueno de la unidad solicitante).

5.-EXPERIENCIA DEL OFERENTE

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
EXPERIENCIA DEL OFERENTE		CONDICIÓN	LLENADO OBLIGATORIO POR EL PROPONENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	El proponente debe tener experiencia de trabajo en el rubro, al menos 6 meses en la provision de estos elementos.	<input checked="" type="checkbox"/>		

7. CONDICIONES COMERCIALES

6.1 . TIEMPO DE PROVISION DEL SERVICIO

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
TIEMPO DE ENTREGA		CONDICIÓN	LLENADO OBLIGATORIO POR EL PROPONENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	Se establece que el tiempo máximo permitido para la entrega es de 12 dias calendario una vez firmado el Pedido de Compra y aprobada la muestra. En caso de incumplimiento el proveedor estará sujeto al pago de multas.	<input checked="" type="checkbox"/>		

6.2. LUGAR DE ENTREGA

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
LUGAR DE ENTREGA		CONDICIÓN	LLENADO OBLIGATORIO POR EL PROPONENTE	
	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	El lugar de entrega será en el almacén del edificio central de ENTEL SUCRE, calle España N° 271 zona central. No debe tener cargo adicional por entregar en sitio de requerimiento. Debe haber una persona que represente a la empresa adjudicada para realizar el conteo y verificación del material que se está entregando.	<input checked="" type="checkbox"/>		

7. FORMA DE PAGO

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.		RESPUESTA		
FORMA DE PAGO		CONDICIÓN	LLENADO OBLIGATORIO POR EL PROPONENTE	
	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	El pago se efectuará al 100% contra entrega del material recibido, una vez emitido el certificado de control de calidad y la presentación de la factura por parte del proveedor.	<input checked="" type="checkbox"/>		

NOTA: Para el presente proceso de contratación no aplican pagos adelantados por concepto de anticipos.

8. CUADRO DE CALIFICACIÓN RESUMEN DE CRITERIOS MANDATORIOS

No.	CRITERIOS MANDATORIOS	PONDERACIÓN SOBRE (100%)
	Cumplimiento de todos los criterios mandatorios: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES (4) EXPERIENCIA DEL OFERENTE (5) TIEMPO DE ENTREGA (6.1) LUGAR DE ENTREGA (6.2) FORMA DE PAGO (7)	Cumple/No Cumple
TOTAL CRITERIOS MANDATORIOS (A)		100%

La nota de aprobación es de 100%.

PARTE III

ANEXOS

Anexo N° 1 – Modelo de Propuesta Económica

Anexo N° 2 – Declaración de Integridad del Representante Legal de la Empresa Proponente

Anexo N° 3 – Margen de Preferencia y Factor de Ajuste

ANEXO N° 1

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

El objetivo del presente anexo es establecer el formato de presentación de la oferta económica para materiales. **(Sobre "B") OFERTA ECONÓMICA.**

La empresa oferente deberá presentar sus precios, considerando los siguientes lineamientos:

1. Los precios deberán presentarse redondeados a dos decimales.
2. Debe presentar un resumen global y el desglose de los ítems, agrupados por tipo en concordancia con la oferta técnica, además de indicar el monto final en numeral y literal; debe expresarse en Bolivianos y/o Dólares Americanos, al tipo de cambio vigente a la fecha de la oferta, establecida por el Banco Central de Bolivia (BCB), y debe INCLUIR LOS IMPUESTOS DE LEY NACIONALES.
3. Solo se aceptará una oferta u opción económica.
4. En caso de discrepancia entre un precio unitario y el precio total se considera el precio menor como el correcto.
5. La omisión de la cotización de cualquier ítem que corresponda a la Oferta Económica, da lugar a la desestimación de la oferta.
6. En caso de ser necesario, ENTEL S.A. puede solicitar al oferente una mayor desagregación de los precios, quien está en la obligación de suministrar oportunamente toda la información requerida.
7. El periodo de validez de su oferta deberá ser mínimo: cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de su presentación.

ITEM	DESGLOSE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs) CON IVA	PRECIO TOTAL (Bs) CON IVA
1	Colgantes anverso y reverso – aquí - recargas y tarjetas entel. <i>(Con todas las especificaciones técnicas descritas de este documento)</i>	5000		
PRECIO TOTAL				
1	Bobina polipasacalle genérico y tarjetas entel. <i>(Con todas las especificaciones técnicas descritas de este documento)</i>	10		
PRECIO TOTAL				
TOTAL				
Literal:				

ANEXO N° 2**Declaración de Integridad del o los Representante(s) Legal(es) de la Empresa Oferente**

Razón Social:	
*NIT:	
*Número de Matrícula SEPREC:	
Correo Electrónico Oficial:	
Objeto del Proceso:	Adq. De golgantes publicitarios y bobina (polipasacalle) Regional Chuquisaca entel S.A.
N° de Convocatoria:	Cotización Simple RCH N° 004/2023
Lugar y Fecha:	

*En caso de oferentes extranjeros, anotar el número equivalente.

De mi (nuestra) consideración:

En atención a la Convocatoria de referencia, a nombre de la empresa a la cual representamos, declaramos expresamente nuestra conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- A nombre de la entidad oferente y conforme el Poder recibido, declaramos y garantizamos haber examinado el presente documento, aclaraciones y enmiendas, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos y la adhesión al texto del pedido de compra.
- Declaramos la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicados, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de ENTEL S.A., toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, nos damos por notificados que ENTEL S.A. tiene el derecho a descalificar la presente oferta.
- En caso de obtener la adjudicación, nuestra oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el pedido de compra.

II.- Declaración Jurada

- Como empresa oferente, respetaremos el desempeño de los funcionarios asignados al proceso de contratación por ENTEL S.A. y no incurriremos en relacionamiento que no sea a través de medio oficial y escrito, siendo el incumplimiento de esta declaración causal de rechazo o descalificación de la oferta.
- Afirmamos que ningún propietario, socio, representante legal o personal dependiente de nuestra empresa tiene relación directa, indirecta o comercial, con el personal de ENTEL S.A., relacionado a este proceso de contratación.
- Afirmamos que ningún propietario, socio, representante legal o personal ejecutivo de nuestra empresa tiene relación directa, indirecta, comercial, vinculación matrimonial o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, tercero de afinidad o el derivado de vínculos de adopción, con empresas oferentes que presenten ofertas en este mismo proceso de contratación.

- d) Nos comprometemos a denunciar por escrito, ante la Máxima Autoridad de ENTEL S.A. cualquier tipo de presión, o intento de extorsión de parte de los funcionarios de ENTEL S.A., de otras empresas o terceros ajenos a la institución, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- e) Afirmamos que no tenemos conflicto de intereses para el presente proceso de contratación y no se ha incurrido en negociaciones previas con ningún funcionario, ni Autoridad relacionada a ENTEL S.A., ni con terceros ajenos a la institución.
- f) En calidad de representante(s) legal(es), autorizo (autorizamos) la entrega de información y/o documentación adicional (legal-administrativa) de la empresa a simple requerimiento de ENTEL S.A. en cualquier etapa del proceso de contratación. El incumplimiento a dicha solicitud, será causal de descalificación.

Cada uno de los firmantes del presente documento, declaramos en forma libre y voluntaria, sin que medie, error, presión o violencia, que, en nuestra condición de Oferentes en el presente proceso de contratación, en cuanto nos corresponde, cumpliremos con la normativa vigente de la Empresa ENTEL S.A.

Representante(s) Legal(es)

Firma:
Nombre Completo:
C.I.:
Domicilio:
Teléfonos:
Correo electrónico:

Firma:
Nombre Completo:
C.I.:
Domicilio:
Teléfonos:
Correo electrónico:

Lugar, fecha:

ANEXO N° 3 Margen de Preferencia y Factor de Ajuste

I. DATOS GENERALES DEL OFERENTE	
Nombre del oferente o Razón Social <input style="width: 95%;" type="text"/> Oferente <input style="width: 95%;" type="text"/>	
Domicilio Principal <input style="width: 20%; border: none;" type="text"/> País <input style="width: 15%; border: none;" type="text"/> Ciudad <input style="width: 20%; border: none;" type="text"/> Dirección <input style="width: 45%; border: none;" type="text"/>	Teléfono <input style="width: 20%; border: none;" type="text"/> Número de Identificación Tributaria <input style="width: 60%; border: none;" type="text"/>
Matricula de Comercio <input style="width: 30%; border: none;" type="text"/>	Fecha de Registro Día <input style="width: 20%; border: none;" type="text"/> Mes <input style="width: 20%; border: none;" type="text"/> Año <input style="width: 20%; border: none;" type="text"/>
II. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL <small>Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente anexo).</small>	
Nombre del Representante Legal <input style="width: 25%; border: none;" type="text"/> <small>Apellido Paterno</small> <input style="width: 25%; border: none;" type="text"/> <small>Apellido Materno</small> <input style="width: 50%; border: none;" type="text"/> <small>Nombre(s)</small>	
Número de Cédula de Identidad del Representante Legal <input style="width: 80%; border: none;" type="text"/>	
Poder del Representante Legal <input style="width: 20%; border: none;" type="text"/>	Número de Testimonio <input style="width: 20%; border: none;" type="text"/> Lugar de Emisión <input style="width: 20%; border: none;" type="text"/> Fecha de Registro Día <input style="width: 20%; border: none;" type="text"/> Mes <input style="width: 20%; border: none;" type="text"/> Año <input style="width: 20%; border: none;" type="text"/>
<ul style="list-style-type: none"> Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos. Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. (Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal). 	
III. MARGEN DE PREFERENCIA	
Solicito la aplicación del siguiente margen de preferencia para el proceso de contratación. (El proponente solo deberá marcar una de las opciones, el no marcado de la casilla se entenderá como la no solicitud de ningún margen de preferencia)	<input type="checkbox"/> Micro y Pequeñas Empresas <input type="checkbox"/> Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales <input type="checkbox"/> Organizaciones Económicas Campesinas
NOTA: De solicitar la aplicación de margen de preferencia, adjuntar a la oferta en fotocopia simple la siguiente documentación:	
a) Certificación Nacional de Unidades Productivas emitido por Pro Bolivia. (cuando el oferente hubiese solicitado la aplicación del margen de preferencia).	
En caso de solicitar el Margen de Preferencia y no adjuntar a su propuesta la documentación de respaldo, no se aplicara el margen de preferencia.	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SELLO DE LA EMPRESA O ACLARACIÓN DE FIRMA

PRECIO AJUSTADO POR MARGEN DE PREFERENCIA.-

Factor de Ajuste Final

El Factor de ajuste final se lo calculará de la siguiente manera:

$$f_F = fa_1 - 1$$

En virtud a lo establecido en la Política de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios vigente, Entel S.A. aplicará este Anexo únicamente a la modalidad de Cotización Simple en los casos que sea requerido. Por su parte la empresa oferente debe presentar documentación de respaldo que lo acredita como Micro y Pequeñas Empresas, Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales y Organizaciones Económicas Campesinas, quienes se beneficiarán del Margen de Preferencia y Factor de Ajuste; para la Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios generales se aplicará un Margen de Preferencia del diez por ciento (10%) al precio ofertado; el factor numérico de ajuste será de noventa centésimos (0.90).

Las empresas oferentes que deseen beneficiarse del Margen de Preferencia, deberán adjuntar la Certificación Nacional de Unidades Productivas, emitido por Pro Bolivia

Para aquellos bienes que no se produzcan en el Estado Plurinacional de Bolivia, ENTEL S.A. se reserva el derecho de realizar la adquisición de bienes importados, así como la contratación de los servicios profesionales que correspondan.

Precio Ajustado

El Precio Ajustado, se determinará con la siguiente fórmula:

$$PA = OEC * f_F$$

Donde:

PA	:	Precio Ajustado a efectos de calificación
OE	:	Oferta Económica Inicial
f_F	:	Factor de ajuste final